Asunción, 09 de noviembre de 2011

ICEO N° 85/2011

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ref. :	***EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 53/2011 "PROVISION DE CUBIERTAS Y CAMARAS – SEGUNDO LLAMADO"*** - CONTRATO ABIERTO - ID 217.558

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° 2976 del 15 de marzo de 2011, por las siguientes personas por las siguientes personas: Lic. Roberto I. Torres Cardozo, Director General de Administración y Finanzas; Lic. José Benitez Isasi, Asesor Administrativo y Financiero del Consejo de Superintendencia; Econ. Rosa Lucia Santacruz, Directora Financiera; Lic. Gustavo Chamorro, en su carácter de miembro como Director Administrativo y ámbito solicitante; Abg. Mirtha Morinigo de Florentín, Asesora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas; de conformidad a lo que establece la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21909/2003, que norma la elaboración de un informe y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas para emitir las conclusiones que correspondan, eleva a continuación, el Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado a ***LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 53/2011 "PROVISION DE CUBIERTAS Y CAMARAS"***- CONTRATO ABIERTO - ID 217.558.

1. Datos del Llamado

El llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 53/2011 "*PROVISION DE CUBIERTAS Y CAMARAS – SEGUNDO LLAMADO*"- CONTRATO ABIERTO,** del tipo Plurianual, aprobado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° 3.348 del 06 de setiembre de 2011, con **ID 217.558,** cuyo monto programado es de **G. 240.000.000 (guaraníes doscientos cuarenta millones).** El sistema de adjudicación establecido para este llamado es "Por el Total".

El presente proceso de contratación se realizó habiéndose fijado como la fecha de apertura el día 25 de octubre de 2011, y se cursó invitación a las siguientes empresas:

Item	Nombre	Teléfono
1	CASA J. GOMEZ de Abrahan Carrasco	500-149
2	ANDRESA VEGA de Diego Sánchez	371-775
3	AUTOMOTIVE S.A. IMPOR. Y EXPOR	510-480
4	VICTORIANO CANTERO ORTIZ	440-040
5	DAN Y KAR S.R.L.	613-642

El Acta de Apertura de Ofertas, forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A,** donde constan las siguientes observaciones:

a) Datos de las Ofertas presentadas:

Nº	Empresa Oferente	DIRECCION
1	DAN Y KAR S.R.L.	Av. Eusebio Ayala 3935 Km 4 1/2
2	PLUSCAR S.A.	Depósito Central Avda. Artigas Nº 1921
3	RODAR S.R.L.	Avda. Eusebio Ayala 4377 c/ de la Victoria

b) En dicho acto, se dejo constancia de las siguientes observaciones:

1- **DAN Y KAR S.R.L.:** presenta un original y dos copias de la oferta.
2- **PLUSCAR S.A.**, presenta un original y dos copias de la oferta, no presenta copia de las documentaciones *suplementarias o adendas* emitidas por la Corte Suprema de Justicia.
3- **RODAR S.R.L.,** presenta un original y dos copias de la oferta.

El representante de la empresa **RODAR S.R.L.**, deja constancia de que la empresa **PLUSCAR** solo presenta copia simple de la declaración jurada de garantía de reaseguradora, no así la original.

c) Se dio por terminado el acto de apertura firmando todos los participantes.

1. Resumen de Oferta Económica, es la siguiente:

Nº	Empresa Oferente	Monto de la Oferta	Monto de la Garantía de Mant. De Oferta	Vigencia de la Garantía de Mant. de Oferta	
				Desde	Hasta
1	RODAR S.R.L.	172.201.200	10.000.000	17/10/2011	20/01/2012
2	DAN Y KAR S.R.L	176.560.000.-	7.500.000	17/10/2011	15/01/2012
3	PLUSCAR S.A.	205.243.800	15.000.000	17/10/2011	14/02/2012

Observación: se adjunta como **ANEXO B**, el cuadro comparativo detallado de ofertas, realizado por el *Departamento de Programación y* Evaluación de Ofertas de la Unidad Operativa de Contrataciones.

2. Verificación de las documentaciones

De conformidad al cuadro precedente se pasa a evaluar los documentos presentados con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, conforme a los requisitos exigidos en el *Pliego de Bases y Condiciones* y, a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas".

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PAC 53/2011 "PROVISIÓN DE CUBIERTAS Y CÁMARAS - CONTRATO ABIERTO - SEGUNDO LLAMADO"	RODAR SRL	DAN & CAR SRL	PLUSCAR SA
Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El plazo de validez de la oferta será de 60 (sesenta) días.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser, como mínimo de 3% (TRES POR CIENTO) del monto total de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
* En caso de presentar póliza de seguro: Adicionalmente deberá acompañar una declaración Jurada de la Compañía de Seguros, de que su margen de solvencia es igual o superior a 1, y que cuenta con respaldo de una Reaseguradora.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de 90 (NOVENTA) días.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PAC 53/2011 "PROVISIÓN DE CUBIERTAS Y CÁMARAS - CONTRATO ABIERTO - SEGUNDO LLAMADO"	RODAR SRL	DAN & CAR SRL	PLUSCAR SA
D) DOCUMENTOS LEGALES			
Oferentes Individuales. Personas Juridicas			
a)Copia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos beberán estar inscriptos en la Sección Personas Juridicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)Fotocopia simple de Cédula de Tributaria. (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente RUC) y de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: Un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que este inscripto en el Registro de Poderes; o Los Documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e)Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo Nº 40 y de integridad de acuerdo al Artículo Nº 20, inc. (w), ambos de la Ley Nº 2051/2003, conforme con lo dispuesto en la Resolución 330/07 de la DNCP.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f)Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en practicas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g)Fotocopia Autenticada de la Declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
G) Documentos que demuestren que los Bienes se ajustan sustancialmente a los Documentos de la Licitación, de conformidad con las cláusulas 18 y 30 de las IAO			
a) El oferente deberá presentar con su carta oferta las Especificaciones técnicas de la prestación de los servicios ofertados en carácter de Declaración Jurada debidamente llenadas y firmadas con los datos técnicos solicitados.	CUMPLE	CUMPLE	No se presentan en carácter de D.J.
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 19 de estas IAO			
a)Currículum de la empresa que justifique su experiencia y tradición en el ramo con un mínimo de 3 años, y documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)Evidencia documentada mediante la presentación de certificados, facturas u otro documento válido, la experiencia especifica, en la provisión de bienes similares a lo ofertado. Así mismo el promedio de facturación de los (3) tres últimos ejercicios deberá ser como mínimo el 50 % del total de su oferta	CUMPLE	CUMPLE.	CUMPLE
c) Fotocopia autenticada por Escribano Publico del Balance General y Estado de Resultados, de los tres últimos ejercicios, conforme a Resolución Nº 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 53/2011 "PROVISIÓN DE CUBIERTAS Y CAMARAS - SEGUNDO LLAMADO – CONTRATO ABIERTO"

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PAC 53/2011 "PROVISIÓN DE CUBIERTAS Y CÁMARAS - CONTRATO ABIERTO - SEGUNDO LLAMADO"	RODAR SRL	DAN & CAR SRL	PLUSCAR SA
d)Declaración Jurada manifestando no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos con la contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente licitación (en los últimos tres años) o durante el curso de la misma	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
l) Cualquier otro documento adicional requerido.			
Copia de las Documentaciones suplementarias o adendas emitidas por la Corte Suprema de Justicia; si las hubiere.	CUMPLE	No presenta Aclaratoria N° 1	NO CUMPLE
Constancia emitida por la entidad bancaria de plaza dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente vigente y/o Caja de Ahorro de Bancos de Plaza. Decreto Nº 7783/06 y su Decreto modificatorio N° 10.340/06.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Presentar el legajo de documentos foliados y rubricados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Las Constancias del SIPE mencionadas en el informe forman parte integra de las ofertas. Las documentaciones en estado Activo fueron descargadas y se verifico el cumplimiento de los mismos.

Observación: Se adjunta como **ANEXO B**, el cuadro comparativo detallado de ofertas, realizado por el Departamento de Programación y Evaluación de Ofertas de la Unidad Operativa de Contrataciones.

3. Informe Técnico:

Se adjunta como **ANEXO D**, informe técnico elaborado por el Dpto. Técnico Administrativo de la Dirección de Infraestructura Física remitido por Nota NDA Nº 1866 de fecha **31 de octubre 2011**, que dice:

"Las ofertas presentadas por las empresas: DAN Y KAR S.R.L., PLUSCAR S.A. y RODAR S.R.L, cumplen satisfactoriamente con las Especificaciones Técnicas del pliego de Bases y Condiciones"

Asi mismo, se deja constancia de la verificación de las muestras de la oferta con el precio mas bajo, observando que las mismas se ajustan a las especificaciones técnicas establecidas en el PBC.

4. Informe Financiero:

Se adjunta como **ANEXO E,** informe financiero remitido por el Departamento de Contabilidad por Memorando **M.D.C Nº 633/2011** de fecha 31 de octubre de 2011, cuyo análisis arrojan los siguientes resultados:

- ***DAN Y KAR S.R.L.***, los promedios resultantes en los diferentes índices analizados se encuentran dentro de los rangos referenciales.
- ***PLUSCAR S.A.***, los promedios resultantes en los diferentes índices analizados se encuentran dentro de los rangos referenciales.
- ***RODAR S.R.L,*** los promedios resultantes en los diferentes índices analizados se encuentran dentro de los rangos referenciales.

5. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Habiendo concluido el análisis y de conformidad a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el comité de Evaluación **recomienda** adjudicar el Llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N°53/2011 "PROVISION DE CUBIERTAS Y CAMARAS SEGUNDO**

LLAMADO - CONTRATO ABIERTO", a la oferta que cumple con las condiciones técnicas y legales correspondiente a la empresa **RODAR S.R.L.**, por un monto por cantidades mínimas de **G.86.100.600.- (guaraníes ochenta y seis millones cien mil seiscientos) y un monto por cantidades máximas G. 172.201.200 (guaraníes ciento setenta y dos millones doscientos un mil doscientos)**, por un periodo de 24 (veinticuatro) meses, conforme al siguiente detalle:

Ítem Nº	Descripción Del Bien	Unidad De Medida	Presentación	Marca	Proc.	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA Incl.)	Precio Total Por Cantidad Mínima (IVA Incl.)	Precio Total Por Cantidad Máxima (IVA Incl.)
1	Cubiertas Radiales medida 175/70 -13 para ruta.	Unidad	Unidad	Hankook	Corea	10	20	184.800	1.848.000	3.696.000
2	Cubiertas Radiales medida 185/65 -14 para ruta.	Unidad	Unidad	Hankook	Corea	10	20	239.400	2.394.000	4.788.000
3	Cubiertas Radiales medida 185/70 -14 para ruta.	Unidad	Unidad	Hankook	Corea	10	20	237.300	2.373.000	4.746.000
4	Cubiertas Radiales medida 185/SR - 14 para ruta, carga, y velocidad de 8 telas.	Unidad	Unidad	Hankook	Corea	10	20	324.240	3.242.400	6.484.800
5	Cubiertas Radiales medida 195/70 - 14 para ruta	Unidad	Unidad	Hankook	Corea	10	20	236.040	2.360.400	4.720.800
6	Cubiertas Radiales medida 195/65 - 15 para ruta y alta velocidad.	Unidad	Unidad	Hankook	Corea	10	20	273.840	2.738.400	5.476.800
7	Cubiertas Radiales medida 195/70 - 15 para ruta.	Unidad	Unidad	Hankook	Corea	10	20	450.000	4.500.000	9.000.000
8	Cubiertas Radiales medida 215/80 - 16 para ruta.	Unidad	Unidad	Firestone	Brasil	10	20	605.000	6.050.000	12.100.000
9	Cubiertas Radiales medida 265/75 - 16 para ruta.	Unidad	Unidad	Hankook	Corea	10	20	745.000	7.450.000	14.900.000
10	Cubiertas Radiales medida 265/75 - 16 todo terreno.	Unidad	Unidad	Hankook	Corea	10	20	745.000	7.450.000	14.900.000
11	Cubiertas Radiales medida 275/70 - 16 para ruta.	Unidad	Unidad	Hankook	Corea	10	20	660.000	6.600.000	13.200.000
12	Cubiertas Radiales medida 275/70 - 16 todo terreno.	Unidad	Unidad	Hankook	Corea	9	18	660.000	5.940.000	11.880.000
13	Cubiertas Radiales medida 275/75 - 16 para ruta.	Unidad	Unidad	Hankook	Corea	7	14	660.000	4.620.000	9.240.000
14	Cubiertas Radiales medida 275/75 - 16 todo terreno.	Unidad	Unidad	Hankook	Corea	8	16	660.000	5.280.000	10.560.000
15	Cubiertas Convencionales, medida 750/16, lisas de 12 telas.	Unidad	Unidad	Funsa	Uruguay	7	14	622.500	4.357.500	8.715.000
16	Cubiertas Convencionales, medida 750/16, semipantaneras.	Unidad	Unidad	Westlake	Taiwan	7	14	508.200	3.557.400	7.114.800
17	Cubiertas Radiales, medida 650/14, 8 telas.	Unidad	Unidad	Funsa	Uruguay	6	12	392.000	2.352.000	4.704.000
18	Cubiertas Radiales, medida 235/70 R 16	Unidad	Unidad	Hankook	Corea	5	10	470.000	2.350.000	4.700.000
19	Cubiertas Radiales, medida 215/70 R 16	Unidad	Unidad	Hankook	Corea	5	10	481.740	2.408.700	4.817.400
20	Cubiertas Radiales, medida 235/65 R 17	Unidad	Unidad	Hankook	Corea	5	10	539.000	2.695.000	5.390.000

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC Nº 53/2011 "PROVISIÓN DE CUBIERTAS Y CAMARAS – SEGUNDO LLAMADO – CONTRATO ABIERTO"

Ítem Nº	Descripción Del Bien	Unidad De Medida	Presentación	Marca	Proc.	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA Incl.)	Precio Total Por Cantidad Mínima (IVA Incl.)	Precio Total Por Cantidad Máxima (IVA Incl.)
21	Cubiertas Mediada, 275/21 (Delantera)	Unidad	Unidad	Duro	Taiwan	5	10	116.500	582.500	1.165.000
22	Cubiertas Mediada, 410/18 (Trasera)	Unidad	Unidad	Duro	Taiwan	5	10	151.500	757.500	1.515.000
23	Cubiertas Mediada, 275/18 (Delantera)	Unidad	Unidad	Duro	Taiwan	5	10	87.900	439.500	879.000
24	Cubiertas Mediada. 300/18 (Trasera)	Unidad	Unidad	Duro	Taiwan	5	10	90.000	450.000	900.000
25	Cubiertas Mediada, 275/21 (Delantera)	Unidad	Unidad	Duro	Taiwan	6	12	116.500	699.000	1.398.000
26	Cubiertas Mediada, 410/18 (Trasera)	Unidad	Unidad	Duro	Taiwan	5	10	150.000	750.000	1.500.000
27	Cámaras Pico largo medida 750/16.	Unidad	Unidad	Tortuga	Brasil	7	14	72.600	508.200	1.016.400
28	Cámaras Pico corto medida Aro 13.	Unidad	Unidad	Tortuga	Brasil	5	10	29.050	145.250	290.500
29	Cámaras Pico corto medida Aro 14.	Unidad	Unidad	Tortuga	Brasil	7	14	29.050	203.350	406.700
30	Cámaras Pico corto Aro 15.	Unidad	Unidad	Tortuga	Brasil	7	14	83.500	584.500	1.169.000
31	Camisa Aro 16.	Unidad	Unidad	Irbo	Brasil	6	12	69.000	414.000	828.000
	TOTAL								86.100.600	172.201.200

Lic. ROBERTO I. TORRES C.
Director General

GUSTAVO A. CHAMORRO Z.
Director Administrativo
Corte Suprema de Justicia

Econ. Rosa Lucía Santacruz
Directora
Dirección Financiera

Abog. MIRTHA MORINIGO de FLORENTIN
Directora
Asesoría Jurídica

Me pronunciaré al momento de resolver sobre la adjudicación

Lic. José Benítez Issasi
Asesor Administrativo y Financiero
Consejo Superintendencia de C.S.J.

Prof. Dr. Sindulfo Blanco – Ministro
Corte Suprema de Justicia